



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Sinopsis



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL
14 DE DICIEMBRE DE 2020**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto por el que el Presidente de la República, somete a la ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento de la C. María Elvira Concheiro Bórquez, como Tesorera de la Federación</p>	<p>Ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento de la C. María Elvira Concheiro Bórquez, como Tesorera de la Federación.</p>	<p>Comunicación recibida en la Cámara de Diputados remitida por la Secretaría de Gobernación, el 10 de diciembre de 2020.</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación.</p>	<p>Depositar el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en Plenos Regionales, en Tribunales Colegiados de Circuito y en Tribunales Colegiados de Apelación.</p> <p>Establecer que, mediante acuerdos generales establecerán Plenos Regionales, los cuales ejercerán jurisdicción sobre los circuitos que los propios acuerdos determinen.</p> <p>El ingreso, formación y permanencia de las Magistradas y los Magistrados de Circuito, las Juezas y los Jueces de Distrito, y demás personal de la carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, se sujetarán a la regulación establecida en las disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>El Consejo de la Judicatura Federal contará con una Escuela Federal de Formación Judicial encargada de implementar los procesos de formación, capacitación y actualización del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial de la Federación y sus órganos auxiliares, así como de llevar a cabo los concursos de oposición para acceder a las distintas categorías de la carrera judicial en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>Incluir el principio de paridad de género.</p>	<p>Iniciativa remitida por la Cámara de Senadores, el 19 de febrero de 2020, remitida por el Ejecutivo Federal. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen aprobado en la Cámara de Senadores, el 27 de noviembre de 2020. Se remitió a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales. (LXIV Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados, el 1º de diciembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 10 de diciembre de 2020.</p>
<p>2. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad.</p>	<p>Establecer que, los hijos nacidos en el extranjero, de padres mexicanos, de madre mexicana o de padre mexicano, obtendrán la nacionalidad mexicana.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Sen. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila (MORENA), el 11 de septiembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen de primera lectura en el Senado de la República el 28 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión en el Senado de la República el 18 de noviembre de 2020. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIV Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 24 de noviembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 10 de diciembre de 2020.</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. De la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se adiciona una fracción XXIII Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Facultar al Congreso de la Unión, para expedir la ley general en materia de seguridad privada, que establezca las reglas y la autoridad facultada para autorizar y regular a los prestadores de servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional, fije las reglas de coordinación entre las personas autorizadas a prestar los servicios de seguridad privada y la Federación, las entidades federativas y los municipios para la efectiva organización y funcionamiento de los prestadores de servicios de seguridad privada como auxiliares de la seguridad pública, así como la coordinación de esos prestadores con las instituciones de seguridad pública en situaciones de emergencia y desastre, y prevea los aspectos vinculados a la coordinación y supervisión de las policías complementarias en el país.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Carmen Mora García (MORENA), el 18 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA), el 7 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 10 de diciembre de 2020.</p>